



RESOLUCION 8/2026 CAMPEONATO AUTONÓMICO SILVESTRISMO

CAMPEONATO AUTONÓMICO

Se desarrollará en una prueba:

- **17 de Mayo a las 9:00** en el termino de San Juan de Acre de Navarrete

CARÁCTER

Todos los participantes deben de estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor, además de la documentación obligatoria del cazador.

En esta competición pueden participar todos los silvestristas que pertenezcan a Sociedades Deportivas Federadas, con la obligación de acreditar el registro de anillamiento de sus pájaros.

Este Campeonato se regirá por las Reglas Técnicas de "Silvestrismo" de la Real Federación Española de Caza.

INSCRIPCIONES

- Precio de **6€ por pájaro** inscrito.
- Se podrán realizar las **inscripciones** también **a través del numero de Whatsapp 606798927** y realizando el **pago el día de la prueba.**

De carácter opcional se podrá realizar la inscripción cumplimentando debidamente el formulario en la página de la F.R.C en www.frdcaza.org, en el apartado INSCRIPCION A COMPETICIONES donde al ejecutarla se aceptarán las normas. La inscripción finalizara el jueves 14 de Mayo a las 23.59 horas.

De carácter opción el abono de la inscripción se realizará conjuntamente con la misma en el número de cuenta **BANCO SANTANDER ES11 0049 1750 4929 1006 8389**, indicando el nombre y apellidos del participante.



NORMAS DE LA PRUEBA

Los participantes deben estar en el lugar del concurso antes de las 8:45 horas, a fin de retirar los números de participación y proceder al precinto de las jaulas.

Sera proclamado Campeón Autonómico el deportista que mayor puntuación obtenga en cada una de las plumas (jilguero, pardillo, verderón y sus mixtos), y que además posea licencia federativa en vigor de la Federación Riojana de Caza.

Recibirá premios el Campeón y segundo clasificado de cada pluma.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Obtendrán la clasificación directa para el Campeonato de España el Campeón y Subcampeón Autonómico de cada pluma.

Para asistir al Campeonato de España, los representantes de La Rioja deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar empadronado en la Rioja desde el 1 de Enero de 2026.
2. Realizar la inscripción de dicha prueba en la Federación Riojana de Caza.
3. El pájaro debe cumplir la normativa exigida por la RFEC para este tipo de pruebas.

Logroño a 2 de Mayo de 2026

Fdo. Karla Anguiano
Presidenta de la FRC